

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO  
DE HIDALGO  
ESCUELA SUPERIOR DE ZIMAPÁN**



**Licenciatura en Derecho**

**Derecho Procesal Civil I**

**Catedrático: Lic. Guadalupe Chávez Trejo**

**Período Lectivo Julio - Diciembre 2017**

# Resumen

Emplazar, en términos generales, significa conceder un plazo para la realización de determinada actividad procesal. La palabra emplazamiento se reserva generalmente para el acto procesal, ejecutado por el notificador (o actuario), en virtud del cual el juzgador hace del conocimiento del demandado la existencia de una demanda en su contra y del auto que la admitió, y le concede un plazo para que la conteste. En esto consiste el emplazamiento del demandado que, como puede observarse, consta de dos elementos: I. Una notificación, por medio de la cual se hace saber al demandado que se ha presentado una demanda en su contra y que ésta ha sido admitida por el juez. II. Un emplazamiento en sentido estricto, el cual otorga al demandado un plazo para que conteste la demanda.

**Palabras Clave:** Emplazar, Demanda, Notificación.

# Abstract

Notifying in general terms, it means to give a certain time for a fulfillment of a determined procedural activity to be done. The word notifying is generally held for the procedural act, executed by the notifier, by which the judge gives full knowledge, to the person being sued, that he or she has a sue against him or her. Also the notifier gives the sue admission copies and tells that there is a certain time in order to answer it. This is what notifying consist in, in which you can observe, it has two elements. First, a notification, by which the person being sued will have full knowledge of the sue against him and that the judge has admitted it. Second, the notifying act in strict terms, by which grants a certain time to answer the sue.

**Keywords:** Notifying, Sue, Notication

**Objetivo general:** La presente asignatura proporcionará al estudiante las bases del derecho adjetivo civil, le permitirá obtener la preparación del abogado postulante y lo capacitará para asesorar a las partes en un conflicto.

## **Nombre de la unidad**

Unidad III El Emplazamiento

## **Objetivo de la unidad**

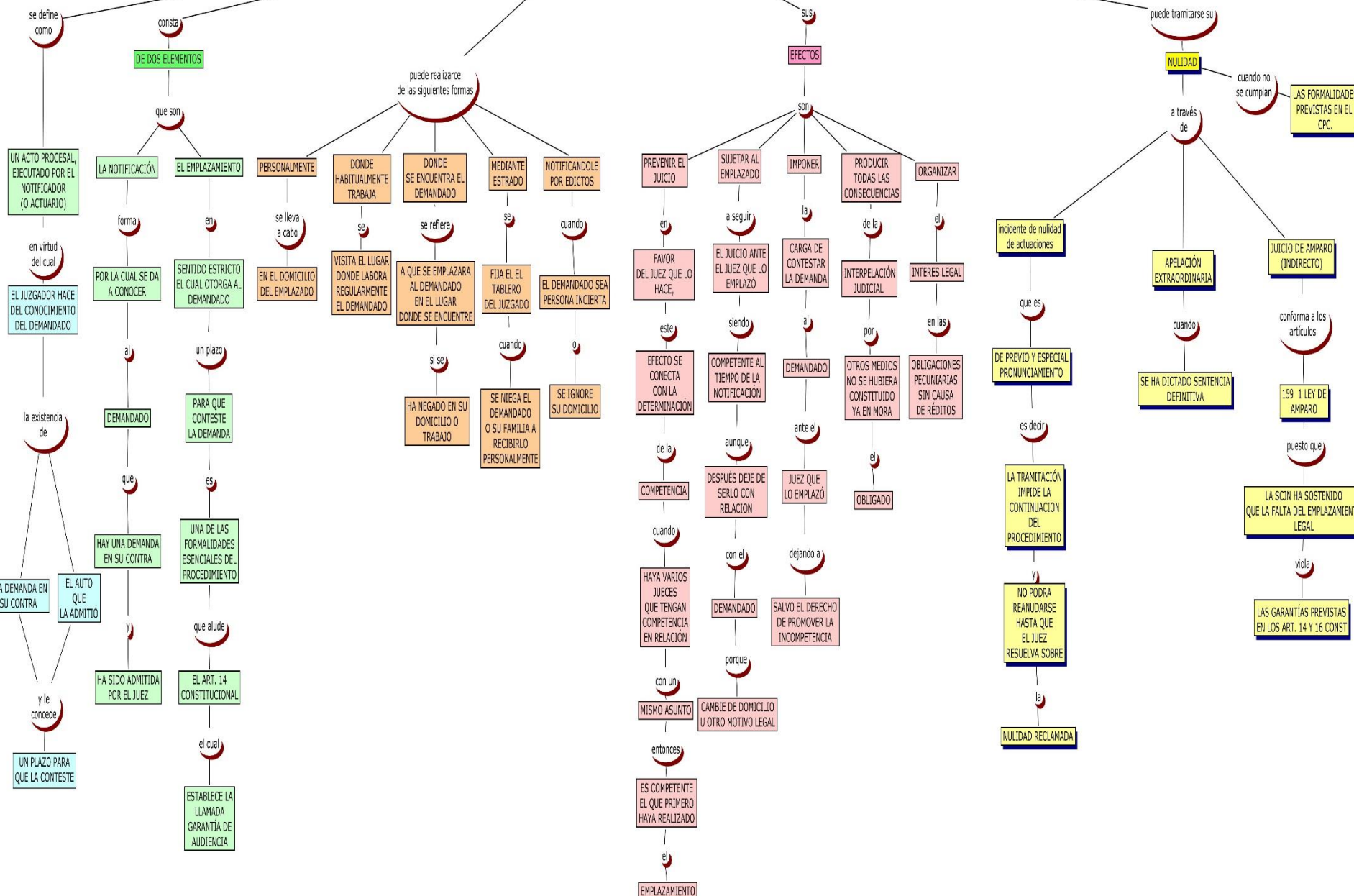
El alumno conocerá, describirá e identificará la estructura de una demanda, sus requisitos y documentos que la acompañan.

.

## **Tema:** El emplazamiento

**Introducción:** El emplazamiento al demandado constituye una de las "formalidades esenciales del procedimiento" a que alude el artículo 14 constitucional, el cual establece la llamada garantía de audiencia (art. 159, fracción. 1, de la Ley de Amparo) El derecho constitucional a la defensa en juicio tiene como una manifestación fundamental el derecho al conocimiento adecuado del proceso, a través de un sistema eficaz de notificaciones." Por esa razón se ha revestido al emplazamiento de una serie de formalidades que procuran garantizar el conocimiento del proceso por parte del demandado.

# EL EMPLAZAMIENTO



# BIBLIOGRAFÍA

Favela., J. O. (2011). *Derecho Procesal Civil*. México: Oxford.

Lara, C. G. (2005). *Derecho Procesal Civil*. México: Oxford.

